



"Decenio de Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Sistema de Trámite Documentario
Nº Exp: DELTI-00092-2022

Tarapoto, 6 de julio de 2022

OFICIO N° 421-2022-OCI-MPSM

Señor
HENRY MALDONADO FLORES
Alcalde
Municipalidad Provincial de San Martín
Jr. Gregorio Delgado N° 260
Tarapoto/San Martín/San Martín



Asunto : Publicación de las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad, en el Portal Web Institucional.

Referencia: Numeral 7.3.1 de la Directiva n.º 014-2020-CG/SESN "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y Publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020.

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la normativa de la referencia, la cual establece que las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión derivadas de los informes de control, se publican en el portal de Transparencia Estándar de la Entidad o en su portal web institucional, mediante el apéndice n.º 2.

Asimismo, la referida normativa señala que el funcionario responsable de actualizar el Portal Web de Transparencia Estándar de la entidad (<https://www.transparencia.gob.pe>) y/o el portal web institucional, pública el apéndice n.º 2, en un plazo máximo de 3 días hábiles.

En tal sentido, se adjunta al presente el apéndice n.º 2 para su publicación, conforme a lo establecido en la citada normativa.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Luis Enrique Pastor Cádenas
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de San Martín

/dcl

Tarapoto: 06 JUL 2022	de
Para su conocimiento <input type="checkbox"/>	Trámite <input type="checkbox"/>
Informe <input type="checkbox"/>	Estudio <input type="checkbox"/>
Archivas <input type="checkbox"/>	Evaluación <input type="checkbox"/>
Atención <input checked="" type="checkbox"/>	
Area: Gerencia Municipal	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO	
Ing. HENRY MALDONADO FLORES ALCALDE	

Municipalidad Provincial de San Martín Tarapoto 06 JUL 2022	
Para:	
Conocimiento	<input checked="" type="checkbox"/> Trámite <input type="checkbox"/>
Informe	<input type="checkbox"/> Estudio <input type="checkbox"/>
Archivas	<input type="checkbox"/> Evaluación <input type="checkbox"/>
Atención	<input checked="" type="checkbox"/> Evaluación <input type="checkbox"/>
Area:	O.I.S.
Con copia a G.A.	
Gerencia Municipal	

Formato Apéndice 2

I. Información general:

Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
Periodo	2022 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

Informe	Tipo de Informe	Nº	Recomendación	Estado
001-2020-3-0324	AUDITORIA FINANCIERA	1	El Gerente Municipal deberá dar instrucciones a la Gerencia de Administración, a efecto que el jefe de la oficina de Contabilidad realice el análisis de cuentas de los saldos referidos a los rubros observados con el propósito de conocer su composición y/o detalle, y mostrar la veracidad y consistencia. Un análisis detallado de las Existencias y Propiedad, Planta y Equipos, debe contener al menos los siguientes aspectos para su evaluación y conformidad: Cantidad de bienes, antigüedad, ubicación, valorización, uso o desuso. Asimismo, un análisis detallado de las Cuentas por Pagar y Obligaciones Previsionales, debe contener: Descripción de la deuda, antigüedad y vencimiento.	Pendiente
001-2020-3-0324	AUDITORIA FINANCIERA	2	La Gerencia Municipal coordine con la Gerencia de Administración a efectos de que la Oficina de Tesorería efectúe la conciliación bancaria por cada una de las cuentas bancarias que posee la entidad.	Pendiente
001-2020-3-0324	AUDITORIA FINANCIERA	3	El Gerente Municipal disponga que la Gerencia de Administración, Oficina de Contabilidad, Control Patrimonial y la Gerencia de Infraestructura coordinen a fin de regularizar esta situación observada.	Pendiente
001-2020-3-0324	AUDITORIA FINANCIERA	4	La Gerencia Municipal, disponga que la Gerencia del SAT coordine con Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro a fin de coordinar actualizar la base de datos desactualizada e incompleta de los Contribuyentes, con la finalidad que se pueda agilizar los trámites de recaudación y no mantener deudas a largo plazo e incobrables.	Pendiente
001-2020-3-0324	AUDITORIA FINANCIERA	5	El Gerente Municipal disponga a la Gerencia de Administración instruya al Jefe de la Oficina de Contabilidad poner más énfasis en la transparencia de la composición de los saldos que se muestran en los Estados Financieros.	Pendiente
001-2020-3-0324	AUDITORIA FINANCIERA	6	El Gerente Municipal coordine con la Gerencia de Administración ordenar al jefe de la Oficina de Contabilidad, poner más énfasis en la transparencia de la composición de los saldos que se muestran en los Estados Financieros.	Pendiente
001-2020-3-0324	AUDITORIA FINANCIERA	7	El Gerente Municipal coordine con la Gerencia de Administración para que a través del jefe de la Oficina de Contabilidad reclasifique en los registros contables los errores de períodos anteriores relacionados con cuentas de resultados.	Pendiente
001-2020-3-0324	AUDITORIA FINANCIERA	8	El Gerente Municipal coordine con la Gerencia de Administración a fin de que la Oficina de Contabilidad ponga más énfasis en la transparencia de la composición de los saldos que se muestran en los Estados Financieros.	Pendiente
001-2020-3-0324	AUDITORIA FINANCIERA	9	La Gerencia Municipal deberá dar instrucciones a la Gerencia de Administración, a efecto que la Oficina de Contabilidad realice la depuración de las cuentas 1501.07 y 1501.08 referidos a los rubros observados con el propósito de conocer con veracidad y consistencia su composición y/o detalle.	Pendiente



Informe	Tipo de Informe	Nº	Recomendación	Estado
004-2020-3-0324	AUDITORIA FINANCIERA	1	El Titular de la Entidad deberá disponer que la Gerencia General a través de las áreas de Planeamiento y Presupuesto, Contabilidad y Tesorería establezcan los mecanismos de revisión y conciliación de información de ejecución de los ingresos y gastos que se muestran en los estados presupuestarios y estados financieros.	Pendiente
004-2020-3-0324	AUDITORIA FINANCIERA	2	El Titular de la Entidad deberá disponer que la Gerencia General a través de las áreas de Planeamiento y Presupuesto y Contabilidad establezcan los mecanismos de revisión y conciliación de información de ejecución de los ingresos y gastos que se muestran en los estados presupuestarios y estados financieros.	Pendiente

